



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7183

24/03/2020

17656

**AUTOR/A:** ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que toda la información actualizada sobre el COVID-19 está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, incluido el “[Guía para la utilización de tests rápidos de anticuerpos para COVID-19](#)” que Sus Señorías pueden consultar:

[www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm](http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm)

Desde el Gobierno se está trabajando con intensidad y rigor para asegurar que España disponga de las mejores pruebas diagnósticas para COVID-19.

La PCR es el test más fiable. Desde el Instituto de Salud Carlos III se ha trabajado desde el principio junto con todas las empresas españolas de PCR para validar de forma conjunta las técnicas, lo que ha hecho posible que desde los centros sanitarios se puedan realizar entre 15.000 y 20.000 pruebas diarias en España.

Los test de diagnóstico rápido son más sencillos de utilizar y permiten obtener los resultados en 15 minutos. Los test rápidos son útiles para incrementar de manera sustancial la capacidad de diagnóstico, para confirmar o descartar la presencia del COVID-19 en la población. Permiten hacer pruebas en ámbitos de alta prevalencia como Hospitales o Residencias de mayores. Cuando el resultado sea positivo, hay una seguridad total de diagnóstico. Cuando el resultado sea negativo se confirmará con una PCR para estar seguros del resultado.



Sus Señorías también pueden consultar la “Guía para la utilización de tests rápidos de anticuerpos para COVID-19” en el enlace anteriormente señalado.

Finalmente, cabe indicar que cada semana el Ministro de Sanidad comparece en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados para informar detalladamente de todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación con el COVID-19.

Madrid, 23 de abril de 2020